



BASES DEL CONCURSO DE DANZAS EN TIEMPOS DE PANDEMIA POR LA CEREMONIA DE CULTO AL AGUA QOCHA RAYMI" URCOS-2020

1. FINALIDAD.

El presente documento tiene por propósito, organizar, normar, ejecutar y administrar el concurso de DANZAS en tiempos de pandemia en conmemoración al culto al agua "Qocha Raymi-2020".

2. OBJETIVOS

- Difundir e internalizar el gusto, creatividad, talento y aprecio de los participantes de danzas folklóricas del país, como parte de nuestra identidad cultural, que permita el fortalecimiento y reflexión sobre la valoración de la cultura y el sentido de pertenencia a nuestra Provincia, la Región del Cusco y el país.
- Promover la participación de las agrupaciones y centros folklóricos en este tipo de eventos culturales de integración.
- Fortalecer y animar la práctica de las danzas en estos tiempos de pandemia; donde el estrés, el agotamiento y la distancia se han convertido en nuestro obstáculo, y de los cuales, estamos seguros, podremos superarlos.

3. FUNDAMENTACIÓN.

Las danzas tradicionales son una muestra de arte de la vivencia de nuestros ancestros. Reflejan los sentimientos de nuestros pueblos, que son transmitidos de generación en generación y se mantienen con el paso del tiempo.

Aparte de la música melódica y única de cada una de las danzas, también deslumbran sus trajes típicos y llamativos de la región, así como también algunas historias y relatos cantados en la danza, por otro lado, a pesar situación actual por la pandemia COVID-19, no podemos dejar de cultivar nuestro acervo cultural.

4. DE LOS ORGANIZADORES.

Son organizadores del concurso DANZAS de manera virtual en tiempos de pandemia en conmemoración al culto al agua "Qocha Raymi-2020" la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, a través de la Gerencia de Desarrollo Social

5. DE LOS PARTICIPANTES.

5.1. La convocatoria, es abierta para todos los centros folklóricos y/o agrupaciones folklóricas de la Región del Cusco.

5.2. El evento se desarrollará de manera virtual en cumplimiento al estado de emergencia que prohíbe cualquier actividad de aglomeración de personas, en donde los participantes podrán alcanzar el video grabada de la danza en concurso.

La fecha de la presentación de los videos será:

- Los participantes podrán inscribirse y subir sus videos a la plata forma virtual de la municipalidad ingresando en la www.muniurcos.com hasta las 12: 00 (doce del mediodía) del día, 29 de setiembre, a partir de la hora indicada se cerrara el sistema.
- La calificación se desarrollará en dos criterios:
- **Mas visitas por youtube** de la Municipalidad, que estará habilitado el día, miércoles 30 de setiembre, en donde el público podrá acceder a todos los videos presentados por los participantes, que equivale a un puntaje de 20 puntos.



- La comisión organizadora designara a personas conocedores de la materia, quienes tomaran en cuenta los siguientes aspectos (**Presentación y Vestimenta, Expresión del Mensaje o contenido de la danza, Armonía rítmica y corporal y coreografía que equivale** a un puntaje de 80 puntos.
- Presentación de videos inscritos será el mismo día central, 30 de setiembre en el canal TV. De la Municipalidad y redes sociales.

5.0 DEL CONCURSO EN SÍ:

- La danza debe pertenecer al **folklore peruano**, de cualquiera de sus regiones.
- La danza tendrá un tiempo de **duración mínima de 6 minutos y un máximo de 8 minutos**.
- **El orden de participación no está definido, puesto que el concurso es a distancia y de manera virtual**. Por tal motivo tendrán que enviar su video en la fecha antes indicada (**29 de setiembre**), hasta las 12 horas de la media noche.
- los participantes (agrupaciones y/o centros folklóricos deberá llenar la ficha de inscripción que estará en la página de la Municipalidad www.muniurcos.com
- Cada agrupación deberá de presentar dos parejas, (sin incluir a las personas que puedan realizar en complemento a la danza), esto en cumplimiento al **COVID-19**.
- Referente a la música es opcional pudiendo ser con música en vivo y/o con CD.

6.0 DEL JURADO.

- el jurado estará integrado por personas de reconocida trayectoria artística y conocedoras del folklore peruano (danzas), designado por el comité organizador.
- La evaluación de cada jurado será mediante una ficha evaluativa, en donde cada jurado anotará sus calificaciones desde sus casas o lugares presentes en el momento del evento. Luego reportarán sus conclusiones al comité organizador para su comunicación y envío respectivo a los participantes.

7.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La calificación se realizará de acuerdo a siguientes parámetros de evaluación.

CRITERIOS		INDICADORES	PUNTAJE
01	Presentación y Vestimenta	<ul style="list-style-type: none">• Emplea vestimenta tradicional a la danza que representa.• Hay uniformidad, autenticidad en todo su vestuario y accesorios.• Las prendas que lleva están colocadas correctamente y no tiendesa desprenderse durante la ejecución de la danza.	10 pts.
02	Expresión del Mensaje o contenido de la danza	<ul style="list-style-type: none">• Refleja el objetivo de la danza: el o los danzantes Transmiten en su ejecución, autenticidad, expresividad y originalidad de acuerdo con el contenido de la danza. (actividades, agrícolas, ganaderas, culto al agua, entre otras)• Comunica los siguientes aspectos faciales y corporales en función al mensaje de la danza: alegría, tristeza, fuerza, aplomo, destreza, habilidad, salero, galanteo, garbo elegancia y estilo.	20 pts.



03	Armonía rítmica y corporal	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación rítmica.• Armonía de pasos, movimientos, desplazamientos y figuras coreográficas con respecto al ritmo musical que ejecute.• Armonía corporal de acuerdo al mensaje de la danza (pulso, frase musical, tema, compás, ritmo, melodía, etc.)	20 pts.
04	Coreografía	<ul style="list-style-type: none">• Aplicación correcta, creativa y con propiedad de las figuras coreográficas íntimamente relacionadas al mensaje de la danza.• Uso correcto y adecuado del escenario (en donde realizará la grabación).• Dominio del espacio; sincronización, significado correcto de las mudanzas, desplazamientos y figuras.• El tiempo de duración de la danza es como mínimo 6 minutos y un máximo de 8 minutos	30 pts.
05	Mas visitas por youtube	<ul style="list-style-type: none">• Se contabilizara más visitas por Youtube y a todos los inscritos se les compartirá el link después del cierre de las inscripciones.	20 pts.
•TOTAL			100 PT

6. DE LA INSCRIPCION.

6.1. La inscripción se realizará al momento de la presentación del video en las fechas antes mencionadas, de acuerdo a la ficha de inscripción que será colgado en la pagina www.muniurcos.com lo cual será llenado por el representante de la danza.

8.- DE LOS PREMIOS

Los (las) participantes que ocupen los tres primeros lugares recibirán premio en efectivo. La premiación será el día viernes 02 de octubre, los ganadores podrán recibir el premio en la entidad municipal portando su DNI

Se premiara de la siguiente manera:

	UBICACION	PREMIOS S/.
CONCURSO DE DANZAS	PRIMER LUGAR	S/. 500.00
	SEGUNDO LUGAR	S/. 400.00
	TERCER LUGAR	S/. 300.00

9. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Todos los casos y situaciones no previstas en este Reglamento, serán resueltos por la comisión

NÚMERO DE INFORMES: 987 472 469 - 917417103

LA COMISIÓN



GOBIERNO LOCAL DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
"QUISPICANCHI, UNIDOS POR UN DESARROLLO SOSTENIBLE"

